



Asamblea General

Distr. general
9 de agosto de 2018
Español
Original: inglés

Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Acta resumida de la cuarta sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 11 de junio de 2018 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Webson (Antigua and Barbuda)

Sumario

Cuestión del Sáhara Occidental (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Cuestión del Sáhara Occidental (continuación)

(A/AC.109/2018/17) <https://undocs.org/A/AC.109/2018/17>

1. **El Sr. Boukadoum** (Observador de Argelia) dice que, durante más de 40 años, Argelia ha acogido a cientos de miles de refugiados procedentes del Sáhara Occidental y que su país no escatimará esfuerzos para promover la causa justa del pueblo saharaui.

2. El conflicto del Sáhara Occidental es una lucha por la descolonización, en la que el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y Río de Oro (Frente Polisario), único representante legítimo del Territorio, se enfrenta al Reino de Marruecos. La controversia debe resolverse mediante la aplicación plena, justa y gratuita de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. La Corte Internacional de Justicia, la misión visitadora de las Naciones Unidas de 1975 y numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad han llegado a la conclusión de que el pueblo saharaui tiene derecho a la libre determinación, y esa conclusión debería publicarse en el sitio web del Comité.

3. La situación en el Sáhara Occidental es también una cuestión africana y la Unión Africana sigue comprometida con la descolonización del Territorio, tras haber negociado el plan de arreglo de las Naciones Unidas de 1991 en el que se pide un referéndum de libre determinación. Argelia acoge con beneplácito las consultas celebradas entre el Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental y funcionarios de la Unión Africana en enero de 2018. Su delegación pide al Secretario General que asegure el retorno inmediato de observadores de la Unión Africana a la sede de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) en El Aaiún, capital del Sáhara Occidental.

4. Desde 1973, el Sáhara Occidental ha luchado contra la ocupación extranjera. El hecho de que el Frente Polisario ahora luche de manera pacífica no debe utilizarse como pretexto para modificar una decisión que ya había adoptado el pueblo saharaui. La comunidad internacional no debe ignorar las violaciones de los derechos humanos que se cometen en el Sáhara Occidental ni la explotación de los recursos naturales del Territorio. Para que los miembros del Comité puedan evaluar la situación sobre el terreno, este debería enviar otra misión visitadora al Sáhara Occidental lo antes posible. La delegación de Argelia apoya plenamente los esfuerzos de las Naciones Unidas dirigidos a resolver el conflicto en el Sáhara Occidental, lo cual es fundamental para la estabilidad, el progreso y la

integración del Magreb. El pueblo saharaui debe poder expresar libremente su voluntad en un referéndum justo.

5. **La Sra. Joseph** (Santa Lucía) dice que resolver la controversia de larga data sobre el Sáhara Occidental aumentará la estabilidad y la seguridad de la región. Su delegación acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2414 (2018) del Consejo de Seguridad, en la que se puso de relieve la necesidad de avanzar hacia una solución política realista, viable y duradera para la cuestión del Sáhara Occidental basada en la avenencia. Santa Lucía también celebra la cooperación de Marruecos con los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y apoya los esfuerzos del Secretario General y de su Enviado Personal para resolver el conflicto, a la vez que acoge con satisfacción los esfuerzos de Marruecos para aumentar el desarrollo de la región y crear puestos de trabajo.

6. **El Sr. Koroma** (Sierra Leona) dice que su delegación está comprometida con la descolonización, caso por caso, de los 17 Territorios No Autónomos en su totalidad. En la cuestión del Sáhara Occidental, es importante escuchar a todas las partes interesadas; a ese respecto, aprecia que se haya podido escuchar a peticionarios en el Seminario Regional del Pacífico celebrado en Granada. Su delegación acoge con beneplácito la iniciativa del Consejo de Seguridad de incluir la cuestión en su programa de manera permanente hasta que se haya llegado a una solución, y apoya plenamente la labor que realizan el Secretario General, su Enviado Personal y el Consejo de Seguridad para encontrar una solución política duradera y sostenible a la cuestión del Sáhara Occidental. Su delegación alienta a Marruecos a que siga trabajando en pos del progreso y el bienestar económico del pueblo del Sáhara Occidental.

7. **La Sra. Taremba** (Observadora de Zimbabwe) dice que el pueblo saharaui tiene derecho a la libre determinación. Dado que en la resolución 690 (1991) del Consejo de Seguridad se pidió claramente que se celebrase un referéndum sobre la libre determinación, el plan de arreglo para su celebración, firmado por ambas partes en 1991, debe aplicarse incondicionalmente y sin demora. El Consejo de Seguridad y la comunidad internacional deben aumentar sus esfuerzos para facilitar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable.

8. Su delegación espera que las consultas que se están llevando a cabo entre la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre la cuestión del Sáhara Occidental allanen el camino para que se reanuden las conversaciones entre las dos partes. En ese sentido, apoya los esfuerzos del Enviado Personal del Secretario General y el Enviado Especial de la Unión Africana para

el Sáhara Occidental con miras a lograr una solución permanente de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas.

9. **La Sra. Núñez Rivas** (Observadora del Uruguay) dice que su país sigue comprometido con la lucha contra el colonialismo en todas sus formas. Por ello, apoya el derecho del pueblo saharauí a la libre determinación y pide que se celebre un referéndum, conclusión lógica y justa de la cuestión del Sáhara Occidental, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y todas las demás resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre el tema.

10. El Uruguay apoya los esfuerzos del Secretario General y su Enviado Personal para lograr una solución justa, duradera y mutuamente aceptable a la cuestión del Sáhara Occidental, que no obstante requiere con urgencia la cooperación de ambas partes. Las negociaciones entre Marruecos y el Frente Polisario deben reanudarse sin demora. El Uruguay, defensor de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, insta a ambas partes a que cooperen con las Naciones Unidas para aplicar medidas que garanticen el respeto de los derechos humanos en el Sáhara Occidental y en los campamentos de refugiados.

11. **La Sra. Ngyema Ndong** (Observadora del Gabón) dice que su delegación apoya plenamente los esfuerzos del Enviado Personal del Secretario General y acoge con beneplácito las recientes visitas de este a la región. Todas las partes interesadas en el conflicto del Sáhara Occidental, incluidos los Estados vecinos, deben participar en el proceso político, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a fin de encontrar una solución política que sea mutuamente aceptable para ambas partes. La iniciativa sobre la autonomía presentada por Marruecos en 2007 representa una excelente solución de avenencia para resolver la controversia y se ha descrito en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad como una propuesta seria y creíble.

12. Marruecos debe mejorar las condiciones de vida de la población local, no obstante los esfuerzos de desarrollo llevados a cabo en la región, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 de la Unión Africana. Su delegación acoge con especial beneplácito los esfuerzos de Marruecos en la esfera de los derechos humanos, que se reconocen en la resolución [2414 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad.

13. **El Sr. Hilale** (Observador de Marruecos), recordando la historia de la controversia, dice que la del Sáhara no es una cuestión de descolonización sino una cuestión de integridad territorial y que es irrefutable que el Sáhara es marroquí. En el mismo sentido, el Consejo

de Seguridad, que es fuente de derecho internacional y la única entidad encargada de la paz y la seguridad mundiales, no reconoce la cuestión del Sáhara como una cuestión de descolonización, sino que lo trata como una controversia regional que debe resolverse de manera pacífica mediante negociaciones.

14. Marruecos ha invertido mucho en la región y ha construido carreteras, aeropuertos, escuelas y hospitales con el fin de mejorar la accesibilidad en el Sáhara y posibilitar el desarrollo económico y sostenible. La Constitución de Marruecos ha consagrado el respeto por las especificidades regionales; el modelo marroquí de desarrollo para el Sáhara se basa, por lo tanto, en una metodología participativa e inclusiva que congrega a todas las partes interesadas en todos los sectores y generaciones. El estancamiento político y las evasivas de otras partes no deben impedir el desarrollo del Sáhara marroquí. Los habitantes de la región deben poder gestionar sus propios asuntos, entre otras cosas mediante la celebración de elecciones libres y limpias de representantes saharauis a las instituciones locales, los consejos regionales y ambas cámaras del parlamento nacional. Las elecciones legislativas y regionales celebradas en 2015 y 2016 han puesto de manifiesto el apoyo indefectible de la población saharauí a su identidad marroquí, así como su respeto por los procesos democráticos, los derechos humanos y el estado de derecho.

15. El Sáhara es la única cuestión bajo examen en la Asamblea General, aun cuando el Consejo de Seguridad se está ocupando activamente del tema con arreglo al Capítulo 6 de la Carta de las Naciones Unidas. Marruecos está profundamente comprometido con el proceso político dirigido por el Consejo de Seguridad bajo los auspicios del Secretario General y su Enviado Personal. En la resolución [2414 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad, el Consejo expresó su apoyo al enfoque de Marruecos para alcanzar una solución política realista, viable y duradera basada en la avenencia. También ha reiterado su apoyo a la iniciativa marroquí sobre la autonomía como enfoque serio y creíble para poner fin a la controversia regional, y ha solicitado a los Estados vecinos que contribuyan al proceso político.

16. La controversia debe resolverse de manera tal que se respeten la soberanía, la integridad territorial y la unidad nacional de Marruecos. El proceso debe incluir a todas las partes interesadas, pero debe llevarse a cabo exclusivamente bajo los auspicios de las Naciones Unidas, sin intervención de otras organizaciones internacionales o regionales, muchas de las cuales han demostrado no ser aptas a causa de sus prejuicios. Por último, a fin de que se pueda establecer el verdadero número de refugiados existente, la población de los

campamentos de refugiados de Tinduf debe registrarse con datos biométricos, conforme a las normas internacionales reconocidas por las Naciones Unidas.

17. **El Sr. Soumah** (Observador de Guinea) dice que su delegación acoge con agrado los esfuerzos del Consejo de Seguridad y el Secretario General para poner en marcha una quinta ronda de negociaciones oficiales sobre la cuestión del Sáhara Occidental. Del mismo modo, apoya la labor del Enviado Personal del Secretario General con miras a encontrar una solución basada en el realismo y la avenencia y de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2414 (2018), en la que se exhorta a las partes y a los países vecinos a que trabajen para lograr una solución política realista, viable y duradera de la controversia. Un diálogo abierto ayudaría, además, a devolver la estabilidad y la seguridad en la región del Sahel.

18. Su delegación acoge con beneplácito las importantes reformas institucionales y económicas realizadas por Marruecos, incluida la cooperación del país con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el fortalecimiento del Consejo Nacional de Derechos Humanos. También acoge con satisfacción el ambicioso programa de desarrollo iniciado por Marruecos en 2015 en beneficio de la población de la región. Debe valorarse positivamente que, como resultado de un proceso democrático, libre y transparente, se hayan elegido varios representantes indígenas de la región del Sáhara en las elecciones regionales y legislativas celebradas en 2015 y 2016.

19. Guinea apoya firmemente la solución de controversias a través de la negociación política, como también el principio de la libre determinación de todos los pueblos. La iniciativa sobre la autonomía presentada por Marruecos al Consejo de Seguridad en 2007 respeta ambos principios y, por ende, debería constituir la única base para la solución de la controversia mediante la anuencia.

20. **El Sr. Dieng** (Observador del Senegal) dice que su delegación apoya el proceso político en curso llevado a cabo bajo los auspicios exclusivos de las Naciones Unidas, con miras a alcanzar una solución mutuamente aceptable mediante negociaciones pacíficas y sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En su resolución 2414 (2018), el Consejo de Seguridad puso de relieve la necesidad de avanzar hacia una solución política realista, viable y duradera para la cuestión del Sáhara Occidental basada en la avenencia e invitó a todas las partes, incluidos los países vecinos, a cooperar y contribuir a ese proceso. [https://undocs.org/S/RES/2414\(2018\)](https://undocs.org/S/RES/2414(2018))

21. Una solución pacífica a la controversia tiene un inestimable potencial para la cooperación y el desarrollo en toda la región del Sahel y más allá de ella. La iniciativa marroquí sobre la autonomía constituye un marco de buena fe que el Consejo de Seguridad ha calificado de serio y creíble. Su delegación reitera su apoyo a los esfuerzos del Secretario General y de su Enviado Personal para encontrar una solución definitiva a la controversia sobre la base de la negociación y la anuencia.

Audiencia de órganos y particulares interesados

22. **El Presidente** dice que, con arreglo a la práctica habitual del Comité, se invitará a los órganos y los particulares a quienes se haya concedido audiencia a que tomen asiento a la mesa y se retiren después de haber hecho sus declaraciones.

23. **El Sr. Omar** (Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y Río de Oro (Frente Polisario)) dice que el Frente Polisario es el único representante legítimo del pueblo del Sáhara Occidental. Incluido en la lista de Territorios No Autónomos en 1963, el Sáhara Occidental constituye un ejemplo claro de una cuestión de descolonización, pero se trata de una descolonización violentamente interrumpida por la invasión y ocupación militar llevada a cabo por Marruecos en 1975, que la Asamblea General deploró en su resolución 34/37 y en muchas otras desde entonces.

24. Los intentos flagrantes de Marruecos de obtener la soberanía sobre el Territorio mediante su ocupación y anexión ilegal constituyen la causa fundamental del conflicto de larga data. Durante 27 años, Marruecos ha bloqueado el referéndum sobre la libre determinación aprobado por las Naciones Unidas, así como las negociaciones entre las partes patrocinadas por la Organización. Marruecos ha establecido, en repetidas ocasiones, políticas orientadas a alterar el *statu quo* sobre el terreno, a pesar de que las Naciones Unidas no hubieran reconocido su soberanía o jurisdicción administrativa sobre el Sáhara Occidental. Esas políticas incluyen el traslado de miles de colonos marroquíes con el fin de cambiar la composición demográfica de la región, la celebración de elecciones ilegales y el saqueo de los recursos naturales del Territorio. Marruecos, la Potencia ocupante, ha tratado de socavar el derecho de la población local a la libre determinación de manera constante, mediante manipulación, desinformación, intimidación y amenazas belicosas.

25. El derecho a la libre determinación y la independencia no es negociable ni está sujeto a prescripción; es incompatible con las sostenidas políticas coloniales de represión y la intensificación de

las actividades de asentamiento. El Comité debe adoptar todas las medidas necesarias para preservar la integridad territorial del Sáhara Occidental y garantizar el derecho del pueblo a la libre determinación y la independencia, y se le solicita que envíe otra misión visitadora para evaluar la situación sobre el terreno.

26. El Comité ha sido creado para erradicar el colonialismo, no para defenderlo. Marruecos es una Potencia colonial y el Comité es consciente de ese hecho. Se debe persuadir a Marruecos para que ponga fin a la ocupación y la anexión ilegal del Sáhara Occidental a fin de que el pueblo del Territorio pueda, finalmente, gozar de libertad e independencia, al igual que todos los demás pueblos.

27. **El Sr. Abba** dice que habla a título personal, como representante saharauí elegido en la región El Aaiún-Saguía el-Hamra del Sáhara Occidental. El orador fue elegido democráticamente en las elecciones de 2015, en que la participación de los votantes saharauíes fue del 79% con respecto a la tasa de participación nacional.

28. Los representantes saharauíes elegidos democráticamente tienen, entre otras, la facultad de administrar los asuntos internos y los presupuestos. El nuevo modelo de desarrollo puesto en marcha en las provincias meridionales en 2015 incluye proyectos en materia de agricultura, pesca, turismo, tecnología, infraestructura, educación y promoción de la cultura hasaní, entre otros sectores. Muchos de los proyectos ya se han ejecutado, lo que supone un avance tangible y el desarrollo del potencial económico de la región. Los proyectos tienen por objeto aumentar el acceso a los servicios de salud y educación, estimular la inversión privada, crear puestos de trabajo y explotar los recursos naturales sin comprometer la sostenibilidad.

29. Uno de los principales objetivos del consejo local para el cual el orador fue elegido es duplicar el producto interno bruto local mediante la creación de empleos, de manera que el pueblo saharauí pueda beneficiarse de sus recursos propios. Los representantes como el orador tienen el mandato legal y democrático de escuchar a la población y promover su bienestar: son, por ende, los representantes legítimos del pueblo saharauí en la región.

30. **La Sra. Bahiya** dice que habla a título personal, como miembro saharauí elegido para la región de Dajla-Río de Oro. La oradora fue elegida democráticamente por la población local en las elecciones locales y regionales que tuvieron lugar en 2015 y 2016, bajo la supervisión de 4.000 observadores. Esas elecciones históricas han devuelto el poder a los niveles local y regional, con arreglo a lo dispuesto en la reforma constitucional de Marruecos aprobada en 2011. Por

primera vez, los votantes saharauíes han podido elegir directamente a los representantes en los consejos locales y regionales, logrando de esa manera una mayor independencia en la gestión de sus asuntos.

31. En 1975, casi el 50% de la población de Dajla-Río de Oro vivía por debajo del umbral de pobreza. En la actualidad, la región se ha transformado y sus indicadores de desarrollo humano se encuentran entre los más altos. La alfabetización, la salud y la infraestructura han mejorado ampliamente en toda la región. El plan de desarrollo de 8.000 millones de dólares para el período de 2016 a 2021 incluye proyectos estructurales, como la construcción de un gran puerto en el Atlántico, y también se están realizando intentos para promover el ecoturismo y celebrar el patrimonio regional. Las repercusiones de esos proyectos van mucho más allá de la mera creación de carreteras y viviendas: los proyectos están diseñados específicamente para crear empleos estables, fortalecer la capacidad económica, promover la inversión y establecer un centro comercial que vincule a la región con África Subsahariana y duplique su producto interno bruto durante el próximo decenio.

32. **El Sr. Sghayer**, hablando a título personal, dice que condena las elecciones organizadas por Marruecos y declara que no hay representantes saharauíes legítimos que no sean los del Frente Polisario. La Asamblea General ha consagrado el derecho a la libre determinación y la independencia del Sáhara Occidental desde su inclusión en la lista de Territorios No Autónomos en 1963. Desde la ocupación del Territorio en 1975, Marruecos ha cometido innumerables violaciones de los derechos humanos contra el pueblo saharauí, incluida la intimidación y las desapariciones forzadas de activistas de los derechos humanos, la tortura de presos políticos y las políticas opresivas del Gobierno, tal como las que se dieron durante el *apartheid* en Sudáfrica. La política de tierra arrasada ejecutada por Marruecos es una forma de genocidio. Las autoridades marroquíes han hecho intentos de cambiar la composición demográfica de la región.

33. Se niega periódicamente el acceso al Sáhara Occidental a los medios de comunicación y a observadores de derechos humanos, quienes, en consecuencia, no pueden informar con precisión acerca de la situación sobre el terreno. La MINURSO es la única misión de mantenimiento de la paz establecida desde 1978 que no tiene un componente dedicado a los derechos humanos; debe crearse con urgencia un mecanismo para hacer frente a las violaciones de los derechos humanos en el Sáhara Occidental. El Comité debe tomar las medidas necesarias para proteger los

derechos humanos de los saharauis y rechazar la ocupación del Sáhara Occidental por Marruecos.

34. **El Sr. Arkoukou** dice que habla en nombre de la Asociación Saharaui de los Estados Unidos. Desde 1963, el Sáhara Occidental ha sido reconocido como un Territorio No Autónomo y como una cuestión de descolonización que debe abordarse mediante el proceso de libre determinación. El Frente Polisario es el representante legítimo del pueblo del Sáhara Occidental, como se reconoció en la resolución 34/37 de la Asamblea General de 1979.

35. En condición de Potencia ocupante del Sáhara Occidental, Marruecos ha utilizado un vasto arsenal de artimañas para mantener el *statu quo*. En un comienzo, intentó utilizar el argumento *terra nullius* (tierra sin dueño) para legitimar su ocupación, pero ningún país ha reconocido su anexión ilegal del Sáhara Occidental. Posteriormente, pasó a interpretar que el referéndum al cual habían exhortado las Naciones Unidas era un referéndum “confirmativo”; actualmente, propone una iniciativa sobre la autonomía que refleja de manera clara su mala fe en su contribución al proceso de paz.

36. Debido a las violaciones sistemáticas de los derechos humanos y los cambios demográficos destructivos provocados por Marruecos, el pueblo saharauí nunca ha experimentado la paz, a pesar de la cesación del fuego. Marruecos ha celebrado elecciones ilegales y ha presumido de su inversión económica en la región y de una presunta mejora de la situación de los derechos humanos. En ningún otro caso el derecho internacional ha permitido que una Potencia ocupante celebre elecciones en un Territorio ocupado. Lo que Marruecos llama representantes saharauis elegidos son meros simulacros. Por otra parte, nunca es aceptable utilizar la inversión económica para legitimar la ocupación; de aceptarse ese argumento, Francia estaría autorizada a colonizar Marruecos ya que ha desarrollado la infraestructura de ese país.

37. Los agravios del pueblo saharauí son los siguientes: Marruecos sigue ocupando su país, Francia sigue defendiendo a Marruecos, la comunidad internacional continúa dando la espalda a lo que se debe hacer a cambio de la obtención de beneficios económicos, las Naciones Unidas no han logrado organizar un referéndum libre y justo y la presencia de la MINURSO en la región solo beneficia a Marruecos. El pueblo saharauí vive en campamentos de refugiados en pésimas condiciones humanitarias, o vive bajo la amenaza constante de violencia y opresión en el Territorio ocupado. En la medida en que las Naciones Unidas sigan permitiendo que crezca el conflicto, Marruecos seguirá ideando nuevas artimañas. Al orador no le sorprendería si Marruecos, en un futuro cercano,

argumentase que los saharauis constituyen una amenaza para la humanidad y deben ser exterminados.

38. **El Sr. Fall**, hablando a título personal como periodista, dice que no se debate lo suficiente acerca de la zona de separación que divide el Sáhara Occidental en dos partes, que es el mayor campo de minas del mundo y un verdadero arsenal de destrucción. Desde que se estableció la zona de separación a finales de los años ochenta, se han colocado siete millones de minas antipersonales, lo que ha causado numerosos muertos y heridos. El campo de minas constituye un peligro enorme para los civiles saharauis. Además, obstaculiza el comercio y el desarrollo económico: la única razón de su existencia es permitir y proteger la explotación por parte de Marruecos de los recursos naturales saharauis.

39. El muro construido en la zona de separación viola el derecho internacional, así como los derechos humanos y ambientales. Se debe presionar a Marruecos para que respete el derecho internacional y destruya el muro. Es incomprensible que un Estado como Francia pueda despreciar los derechos humanos para servir a sus propios intereses económicos: Francia también debe respetar el derecho internacional y poner fin a su apoyo a la ocupación marroquí del Sáhara Occidental.

40. **La Sra. Abba**, hablando a título personal como periodista, dice que la libertad con frecuencia se da por sentada o se explota como concepto. La libertad de prensa es esencial para la democracia, pero a un precio que se ha vuelto demasiado alto para los periodistas en el Sáhara Occidental. Marruecos se ha empleado a fondo para violar el derecho a la libertad de expresión al encarcelar y torturar a los periodistas, tanto marroquíes como saharauis, que se atreven a escribir la verdad. Marruecos practica sistemáticamente la censura cuando los periodistas internacionales intentan tener acceso al Sáhara Occidental. Docenas de periodistas han sido detenidos o se les ha impedido el acceso a la capital saharauí, dado que Marruecos teme rendir cuentas por sus crímenes a la comunidad internacional. Es de vital importancia proteger a los autores, los periodistas y la libertad de prensa en todo el mundo.

41. **La Sra. Jeden**, hablando a título personal, dice que la condición jurídica del Sáhara Occidental como Territorio No Autónomo pendiente de descolonización ha sido reiterada a través de innumerables resoluciones de las Naciones Unidas con posterioridad a la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. El hecho indiscutible de que Marruecos sea una Potencia ocupante significa que no tiene derechos sobre el Sáhara Occidental. Existen informes bien documentados elaborados por organizaciones saharauis e internacionales en los que se detalla la explotación masiva de los recursos saharauis por parte de

Marruecos, así como los efectos adversos de esa explotación sobre el pueblo saharaui a ambos lados del Territorio dividido.

42. Marruecos, con ánimo de confundir, afirma que ha contribuido al desarrollo del Territorio, sin explicar que todas sus iniciativas de infraestructura y desarrollo benefician exclusivamente a los colonos marroquíes y al personal militar desplegado en el Sáhara Occidental. El objetivo de la explotación de los recursos naturales saharauis es consolidar la presencia marroquí mediante la construcción de más infraestructuras para un número cada vez mayor de colonos marroquíes. Tales políticas de asentamiento, evidentemente coloniales y asimilables al *apartheid*, son fáciles de entender, ya que han sido aplicadas por todas las Potencias coloniales en África. Con la participación de otros agentes internacionales en sus actividades económicas ilícitas, en flagrante violación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones de la Asamblea General 1803 (XVII) y [71/103](#), Marruecos intenta legitimar su ocupación ilegal del Sáhara Occidental. El saqueo de los recursos naturales saharauis por el país debe denunciarse como un daño a los intereses del pueblo saharaui y un importante obstáculo para que se haga efectivo su derecho a la libre determinación y la independencia.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.